

**RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE EL SEGUNDO PLAZO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE CARÁCTER GENERAL, MODALIDAD DE ORIENTACIÓN Y MODALIDAD DISEÑO GRÁFICO DIGITAL, CURSO 2024-2025**

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la resolución del segundo plazo de la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de carácter General, **Modalidad de Orientación y Modalidad Diseño gráfico digital**, Curso 2024-2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**Modalidad de Orientación:**

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los candidatos de esta modalidad de becas seleccionados para la evaluación del proyecto, según la Base 12.1 de la Convocatoria:

Apellidos, Nombre	Puntuación
HERENCIA ALONSO, OSCAR IVAN	6,76
PEDRAZA REGUERA, CANDIDO	8,38
PEREZ MESA, MARIA PILAR	7,27
PRIETO MONTERO, LILIA ANDREA	6,01
ROSALES NAVARRO, CARMEN	9,04
SANCHEZ RAMOS, ANTONIO	4,23

2.- **Conceder** la beca de formación a D. <sup>a</sup> Carmen Rosales Navarro.

3.-Nombrar, en calidad de **Suplentes**, a los siguientes candidatos:

- D. Cándido Pedraza Reguera, como Suplente 1º
- D.<sup>a</sup> María Pilar Pérez Mesa, como Suplente 2ª
- D. Oscar Iván Herencia Alonso, como Suplente 3º
- D.<sup>a</sup> Lilia Andrea Prieto Montero, como Suplente 4ª
- D. Antonio Sánchez Ramos, como Suplente 5º

4.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según la base reseñada de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa
BERTHELOT RODRIGUEZ, FERNANDO	No superados, al menos, 120 créditos de los necesarios para obtener un título oficial de Grado en la US hasta el 22/23 (Base 4.2)
FERNANDEZ SCAGLIUSI, MARIA VICTORIA	No matriculado en el curso 23/24 en Grado o Máster en centros propios de la US (Base 4.1)

Código Seguro De Verificación	qf28vXDFGg9IPFhxhZ5PYA==	Fecha	09/12/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/qf28vXDFGg9IPFhxhZ5PYA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/qf28vXDFGg9IPFhxhZ5PYA%3D%3D</a>		



5.- Considerar **Desistidos de su petición**, a los siguientes solicitantes, por no haber aportado documentación, a pesar de haberle sido requerida, según se establece en la Base 8 de la Convocatoria:

Apellidos, Nombre
CANTERO RODRÍGUEZ, NEREA
FRANCO LAGUNA, DIEGO ARTURO
GONZALEZ VICENTE, LUCIA
LOPEZ-VIOTA LUCENA, MARTA

### Modalidad Diseño gráfico digital

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los candidatos de esta modalidad de becas seleccionados para la evaluación del proyecto, según la Base 12.1 de la Convocatoria:

Apellidos, Nombre	Puntuación
PRESENCIO DE OLMEDO, ANA	4,5

2.- **Conceder** la beca de formación a D. <sup>a</sup> Ana Presencio de Olmedo.

3.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según la base reseñada de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa
FERNANDEZ REAL, ISABEL MARIA	No asistir a la prueba de selección prevista en la base 12 (Base 10.1)
GARCIA VILEYA, AZAHARA ISABEL	No matriculado en el curso 23/24 en Grado o Máster en centros propios de la US (Base 4.1)
GORDILLO GONZALEZ, RODRIGO	No matriculado en el curso 24/25 de, al menos, 3 créditos en Grado o Máster en centros propios de la US (Base 4.3)
SICILIANO, CATERINA	No matriculado en el curso 24/25 de, al menos, 3 créditos en Grado o Máster en centros propios de la US (Base 4.3)
VALVERDE ALCAZAR, SOFIA	No asistir a la prueba de selección prevista en la base 12 (Base 10.1)

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de

Código Seguro De Verificación	qf28vXDFGg9IPFhxhZ5PYA==	Fecha	09/12/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/qf28vXDFGg9IPFhxhZ5PYA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/qf28vXDFGg9IPFhxhZ5PYA%3D%3D</a>		





publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,  
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qf28vXDFGg9IPFhxhZ5PYA==	<b>Fecha</b>	09/12/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/qf28vXDFGg9IPFhxhZ5PYA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/qf28vXDFGg9IPFhxhZ5PYA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3

